

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA NUM. LA-012M7F001-E11-2016**

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número LA-012M7F001-E11-2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México-Xochimilco No. 101, Colonia san Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, distrito Federal, Teléfono 4160-5012, 4160-5014 y fax 4160-5292 los días lunes a viernes del año en curso de las 09:30 a 14.00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Marco Antonio López Portillo González, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el 10 de febrero del 2015.

No. de licitación	Costo de la Convocatoria	Fecha límite para obtener la convocatoria	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas y Económicas
LA-012M7F001-E11-2016	\$ 0.00 Costo en compranet: \$ 0.00	23/02/2016	23/02/2016 10:00 horas Mediante la Plataforma Compranet 5.0	Una vez terminada la Junta de Aclaraciones	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de Proposiciones vía la Plataforma Compranet 5.0 29/02/2016 Hasta las 10:00 horas Apertura de Proposiciones vía la Plataforma Compranet 5.0 29/02/2016 10:00 horas
Partida	Clave CUCOP	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
1	25100037	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA QUÍMICA CLÍNICA CON EQUIPO A PRÉSTAMO		1	LOTE
2	25100037	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA CITOMETRÍA HEMÁTICA CON EQUIPO A PRÉSTAMO		1	LOTE
3	25100037	ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA EXAMEN GENERAL DE ORINA CON EQUIPO A PRÉSTAMO		1	LOTE
4	25100037	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HORMONAS CON EQUIPO A PRÉSTAMO		1	LOTE
5	25100037	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA CON EQUIPO A PRÉSTAMO		1	LOTE

- Los eventos se llevarán a cabo en la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicada en Calzada México Xochimilco, Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México Xochimilco Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 41-60-50-12, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: no aplica. En compranet mediante los formatos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2016 a las 10:00 horas en: Subdirección de Recursos Materiales vía la plataforma Compranet 5.0.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 29 de febrero de 2016 hasta las 10:00 horas; el acto de apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 29 de febrero de 2016 a las 10:00 horas, en Subdirección de Recursos Materiales vía la plataforma Compranet 5.0.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- El pago se realizará: según convocatoria; no se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: Laboratorio de Análisis Clínicos del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicado en Calz. México-Xochimilco número 101, Edificio de Servicios Clínicos, Col. San Lorenzo Huipulco. México, D.F. C.P. 14370; de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: Según convocatoria.
- **Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.**
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se efectúa sin la cobertura de algún tratado de libre comercio.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la presente licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.
- **No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería, fax o correo electrónico, solamente mediante la plataforma Compranet 5.0.**

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DEL 2016.
C.P. MARCO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA NUM. LA-012M7F001-E11-2016**

**ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ CON
EQUIPOS A PRÉSTAMO.**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NÚMERO 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, PRIMER PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D. F., CON TELEFONOS NUMS. 41-60-50-11, 41-60-50-12 Y 41-60-50-14, REPRESENTADA POR EL **SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, CELEBRARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. **LA-012M7F001-E11-2016**, A FIN DE ADQUIRIR REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS A PRÉSTAMO, DESCRITOS A CONTINUACION, BAJO LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

CONTENIDO

- 1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.
- 2.- CONVOCATORIA SIN COSTO.
- 3.- GARANTIA
- 4.- FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE
- 5.- DOCUMENTACION
- 6.- ACTO DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION
- 7.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES
- 8.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
- 9.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACION
- 10.- DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES
- 11.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN
- 12.- ASPECTOS VARIOS
- 13.- FALLO

- 14.- ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)
- 15.- FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 16.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN
- 17.- MODIFICACIONES DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 18.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 19.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
- 19BIS.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN
- 20.- ANEXOS

CONVOCATORIA

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

1.1 DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES.

DESCRIPCION COMPLETA Y CALENDARIO DE ENTREGAS CONFORME A LOS ANEXOS I Y II; PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL (LOS) LICITANTE (S) CONSIDERARAN EQUIPOS A PRESTAMO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

AL MOMENTO DE ELABORAR SUS PROPUESTAS, LOS PARTICIPANTES DEBEN CONSIDERAR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA CONSIDERANDO CADA CONCEPTO COMO PARTIDA INDIVIDUAL.

LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y ORIGINALES, NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS GENÉRICOS O RECICLADOS.

SÓLO SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR CADA PARTIDA DE ACUERDO CON LO QUE SE INDICA EN LOS ANEXOS I Y II DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL (LOS) LICITANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS UNIDADES DE MEDIDA Y PRESENTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS ANEXOS I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR CADA PARTIDA, YA QUE EN CASO DE NO HACERLO SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA MODALIDAD DE **ELECTRÓNICA**, EN LA CUAL **EXCLUSIVAMENTE** SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE COMPRANET, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, LAS COMUNICACIONES PRODUCIRÁN LOS EFECTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE; LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE

FALLO, SÓLO SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET Y SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES EN DICHS ACTOS.

POR OTRO LADO, SE INFORMA AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ESTA LICITACIÓN NO ESTÁ SUJETA AL ÁMBITO DE COBERTURA DE NINGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

EL PEDIDO / CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SERÁ CON LA MODALIDAD DE **CONTRATO ABIERTO**.

LA CONTRATACIÓN ESTARÁ COMPRENDIDA DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

DESCRIPCION COMPLETA, CALENDARIO DE ENTREGAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS A PRÉSTAMO CONFORME A LOS **ANEXOS I Y II**; LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD; EN EL CASO DE LOS EQUIPOS A PRÉSTAMO, ESTOS DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD **NO MAYOR A TRES AÑOS**.

LA PRESENTE LICITACIÓN **NO** SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN CONSIDERAR QUE EL CONTRATO QUE SE FORMALIZARÁ CON EL LICITANTE GANADOR, SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE **CONTRATO ABIERTO** CONSIDERANDO LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS ASÍ COMO EL CALENDARIO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LOS **ANEXOS I Y II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; **DE IGUAL FORMA, EL (LOS) EQUIPO (S) A PRESTAMO SOLICITADO (S) DEBERAN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS I Y II.**

EL PAGO SE REALIZARÁ POR PRUEBA EFECTIVAMENTE REALIZADA.

CABE HACER MENCIÓN QUE LAS MARCAS QUE SE INDICAN EN LOS **ANEXOS I Y II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SON COMO REFERENCIA DE LOS PRODUCTOS QUE SE REQUIEREN.

1.1.1. ORIGEN DE LOS FONDOS.

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2016 AL INSTITUTO NACIONAL DE

PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

1.2 TIEMPO DE ENTREGA

EL (LOS) LICITANTE (S) QUE RESULTE (N) GANADOR (ES) EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ (N) ENTREGAR LOS BIENES DESCRITOS EN LOS **ANEXOS I Y II** DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS CONTENIDO EN LOS MISMOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CONSIDERANDO LA **PRIMERA ENTREGA Y LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS, INCLUYENDO LAS INTERFASES QUE SE SOLICITAN EN LOS MISMOS ANEXOS; A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2016; LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL CALENDARIO QUE SE INCLUYE EN LOS ANEXOS I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CADA MES QUE EN ESTE SE INDICA, A LO CUAL SE DEBERÁ (N) COMPROMETER POR ESCRITO.**

1.3 LUGAR DE ENTREGA

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERAN ENTREGARSE E INSTALARSE LIBRE A BORDO DESTINO EN EL **LABORATORIO DE ANALISIS CLÍNICOS** DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ, UBICADO EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS CLÍNICOS COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS., TELEFONO NUMERO **41-60-52-24**, A LO CUAL DEBERÁN COMPROMETERSE POR ESCRITO.

1.4 EMPAQUE.

TODOS LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERAN ESTAR PARA SU ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS, PARA EVITAR DAÑOS EN EL TRANSPORTE Y SOPORTAR LAS MANIOBRAS A LAS QUE ESTARÁN SUJETOS, ASIMISMO TODOS LOS EMPAQUES DEBERAN CONTENER LA INFORMACION NECESARIA PARA SU IDENTIFICACION A LO CUAL SE DEBERÁN COMPROMETER POR ESCRITO.

1.5 TRANSPORTE Y SEGUROS

EL(LOS) LICITANTE(S) DECIDIRA(N) EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA EL SITIO INDICADO EN EL PUNTO **1.3**, PAGANDO POR SU CUENTA GASTOS DE SEGURO, INSTALACIÓN, MANIOBRAS Y FLETE, A LO CUAL SE DEBERA(N) COMPROMETER POR ESCRITO.

1.6 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS.

EL(LOS) LICITANTE(S) DEBERA(N) GARANTIZAR POR ESCRITO LA CALIDAD DEL LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTE ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), Y, A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, POR UN PERIODO MINIMO DE **12 MESES** POR DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.

2. CONVOCATORIA.

A ELECCION DE LOS LICITANTES SE PODRÁ OBTENER EN:

A) POR MEDIO DE INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.compranet.gob.mx>.

LA PRESENTE CONVOCATORIA NO TENDRÁ COSTO ALGUNO PARA LOS PARTICIPANTES.

3. GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

a) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$1,000.00 Y HASTA \$20,000.00, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO; EN EL CASO DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS AL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) QUE TENGAN CALENDARIO DE ENTREGA Y CUYO MONTO ESTE DENTRO DEL RANGO MENCIONADO, SE DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA

CONSISTENTE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.; **ESTA CONDICIÓN NO ES NEGOCIABLE.**

- b) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$20,000.01 Y HASTA \$40,000.00, LA GARANTÍA CONSISTIRÁ EN LA ENTREGA DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.; **ESTA CONDICIÓN NO ES NEGOCIABLE.**

PARA EL CASO DEL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBERÁ ENTREGARSE UNA CARTA LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO III** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- c) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$40,000.01 EN ADELANTE, LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, DEBERA CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑIA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA; LA GARANTÍA DEBERÁ SER EMITIDA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO Y ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO IIIA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTIPULADOS EN LOS INCISOS a), b) Ó c) QUE ANTECEDEN, LA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.

4. FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE.

DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ANEXO IV, PARA ACTUAR EN LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- a) FIRMA DE LAS PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
- b) PARTICIPACION EN LOS ACTOS DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA, FALLO Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.
- c) FIRMA DEL PEDIDO.

5. ACTO DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.

SE DEBERA ENTREGAR LA DOCUMENTACION ESCANEADA EN FORMATO PDF, RESPETANDO EL ORDEN INDICADO EN EL **ANEXO VII** ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE FEBRERO DE 2016, **EN LA PLATAFORMA COMPRANET.**

EL LISTADO DE DOCUMENTOS DEL **ANEXO VII**, SERVIRÁ PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE PARTICIPACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL DICHO LISTADO PODRÁ ENTREGARSE POR SEPARADO DEL SOBRE QUE SE ENTREGUE U OMITIRSE.

DOS O MAS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ENTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO; PARA LO ANTERIOR, SERÁ NECESARIO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA

LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS.
- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMÁRA LA PROPOSICIÓN.
- LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PEDIDO QUE SE FIRME.

EL CONVENIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPOLICAS Y CONCENTRACIONES.

LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO VII PUNTO 5.1 INCISOS f), g) Y PUNTO 5.2 INCISOS e), f)**; ADICIONALMENTE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE SEAN CLASIFICADAS COMO MIPYMES, DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE EL **ANEXO X** DE ESTA CONVOCATORIA.

5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEBERÁ SER ENTREGADA ESCANEADA EN FORMATO PDF EN LA PLATAFORMA

COMPRANET, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO VII**; **ESTA DOCUMENTACIÓN SERA ENTREGADA EN CARPETA INDEPENDIENTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

5.2 PROPUESTA TECNICA

DEBERÁ PRESENTARSE CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

- a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS I Y II**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS ASI COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y EL (LOS) CATÁLOGO (S) DEL (LOS) EQUIPO (S) A PRESTAMO SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE INCLUIDOS EN LOS **ANEXOS I Y II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; **EL NO PRESENTAR ESTOS CATÁLOGOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; DICHS CATÁLOGOS DEBERÁN ESTAR REEFERENCIADOS CON EL NÚMERO DE CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE PRESENTAN EN LOS ANEXOS I Y II; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ (N) RESPETAR LA UNIDAD DE MEDIDA INCLUIDA EN LOS MISMOS **ANEXOS I Y II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA YA QUE DE NO HACERLO LA PARTIDA UNICA SERÁ DESCALIFICADA.

- b) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL.
- c) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE **12 MESES** EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A

ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

- d) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS **1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- e) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y QUE CONTIENEN POR LO MENOS UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) O EL SEÑALADO EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL” PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE MARZO DE 2000; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- f) PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYO GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEA DE **CERO (0%)**, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y SEÑALANDO QUE PARTIDAS ESTAN EN ESTA SITUACIÓN; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

LA OMISIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS INCISOS e) Y f) DARÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

- g) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O

SUBSIDIOS; LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- h) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. LA-012M7F001-E11-2016.**
- i) ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS INTERFASES PARA LOS EQUIPOS OFERTADOS QUEDARÁN INSTALADAS Y FUNCIONANDO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO (PUNTO 5.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO).**

5.3 REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERFACES ENTRE HIS Y LIS.

EL INSTITUTO CUENTA CON UN HIS QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EN EL CUAL SE PROGRAMAN LOS ESTUDIOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS PACIENTES.

EL HIS ALMACENA LA INFORMACIÓN EN UNA BASE DE DATOS MICROSOFT SQL SERVER 2008 R2, Y CON EL FIN DE MANTENER LA CONTINUIDAD TECNOLÓGICA SE DEBERÁ CONSIDERAR EL USO DE UN SERVIDOR DE BASES DE DATOS EN MS SQL SERVER 2008 EN LA SOLUCIÓN OFERTADA.

CON EL FIN DE LOGRAR EL CORRECTO LLENADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN OFERTADOS POR EL (LOS) LICITANTE (S) EN EL SISTEMA HIS, SE CONSIDERA LA GENERACIÓN DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL HIS Y EL SISTEMA OFERTADO POR LAS LICITANTES.

PROCESO:

PARA PODER GENERAR UNA SOLICITUD DE ESTUDIOS A LABORATORIO Y PODER PROCESAR ESTOS, EL INSTITUTO CARGA LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, CONSIDERANDO UN NUMERO DE FICHA EL SISTEMA Y NUMERO DE MUESTRA QUE SE GENERA DE MANERA AUTOMATICA EN EL HIS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, INDICANDO LAS PRUEBAS A REALIZAR Y EL EQUIPO QUE LAS REALIZARA.

CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE RESULTADOS POR PARTE DEL INSTITUTO, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN OFERTAR UN

SISTEMA DE INTERFACES, MISMOS QUE SE INTEGRARAN A LOS EQUIPOS OFERTADOS, PARA LA OBTENCIÓN AUTOMÁTICA DE LOS ESTUDIOS A REALIZAR, EL SISTEMA OFERTADO UTILIZARÁ ALGÚN MÉTODO DE EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE CONSULTAS SQL LA BASE DE DATOS INSTALADA POR LA EMPRESA SQL SERVER 2008 Y QUE SE ENCONTRARA ALOJADA EN UN EQUIPO QUE DEBERÁ SER PROPORCIONADO POR LA LICITANTE EXCLUSIVO PARA DICHO FIN.

PASOS:

HIS → HIS ENVÍA INFORMACIÓN A BASE DE DATOS SQL SERVER LICITANTE
AII ← LICITANTE OBTIENE INFORMACIÓN QUE DEBERÁ SER PROCESADA POR SUS EQUIPOS LIS
AII → LICITANTE GENERA ETIQUETADO DE MUESTRAS TOMANDO COMO BASE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA BASE DE DATOS SQL SERVER
AII → LICITANTE PROCESA ESTUDIOS Y GENERARA RESULTADOS
AII → LICITANTE ENVÍA A BASE DE DATOS LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES DE LOS ESTUDIOS GENERADOS
HIS ← HIS OBTIENE INFORMACIÓN REPORTADA POR EL AII EN LA BASE DE DATOS SQL SERVER
HIS → HIS REPORTA RESULTADOS AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

DONDE:

**AII (ANALYSIS INSTRUMENT INTERFACE) SIGNIFICA: SISTEMA OFERTADO POR LA EMPRESA.
HIS (HOSPITAL INFORMATION SYSTEM) SIGNIFICA: SISTEMA DEL INPRFM.**

EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) PROPORCIONAR ACCESO A LA BASE DE DATOS SQL SERVER 2008 DE PASO A LA INTERFAZ DE LOS INSTRUMENTOS DE LABORATORIO AII, PARA DEPOSITAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTUDIOS QUE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEBERÁN REALIZAR A LAS MUESTRAS QUE LES SEAN SUMINISTRADAS.

PARA ELLO DEBERÁN CONFIGURAR UNA TABLA DONDE EL HIS DEPOSITARÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE CREANDOLA DE LA SIGUIENTE FORMA:

Base de Datos : GWLAB

TABLA DE INFORMACIÓN: TMP_LAB_RESULT

Nombre de columna	Tipo de datos	Permitir valores NULL
E2_CTRL_PAC	char(20)	<input type="checkbox"/>
TL_FECHA_CITA	datetime	<input type="checkbox"/>
E4_SERVICIO_ID	char(12)	<input type="checkbox"/>
E4_SRV_DETALLE_ID	int	<input type="checkbox"/>
T3_HORA	int	<input type="checkbox"/>
T3_FICHA_NUM	int	<input type="checkbox"/>
E5_STUDIO_ID	int	<input type="checkbox"/>
E5_STUDIO_ITEM_ID	int	<input type="checkbox"/>
TL_CONS_PAC	int	<input type="checkbox"/>
E2_SEXO_PAC	char(1)	<input type="checkbox"/>
E2_FNAC_PAC	datetime	<input type="checkbox"/>
TMP_Location	varchar(50)	<input checked="" type="checkbox"/>
C59_MACHINE_ID	int	<input type="checkbox"/>
E5_STUDIO_STR	varchar(90)	<input type="checkbox"/>
E5_STUDIO_ITEM_STR	varchar(100)	<input type="checkbox"/>
C58_PROC_STATUS	int	<input type="checkbox"/>
C58_DATE_STATUS	datetime	<input type="checkbox"/>
C58_STATUS_MOD_BY	char(12)	<input type="checkbox"/>
TL_Universal_Test_ID	varchar(10)	<input type="checkbox"/>
TMP_Sample	bigint	<input checked="" type="checkbox"/>
TMP_SampleType	char(1)	<input checked="" type="checkbox"/>
TMP_Result	varchar(350)	<input checked="" type="checkbox"/>
TMP_Units	varchar(10)	<input checked="" type="checkbox"/>
TMP_ErrorCode	int	<input checked="" type="checkbox"/>
TMP_Done	bit	<input type="checkbox"/>
TMP_MiliSecondFromMidNight	int	<input checked="" type="checkbox"/>
TMP_PacName	varchar(80)	<input checked="" type="checkbox"/>

Descripción	Tipo	Nombre	Dirección	Observaciones
Identificador del Paciente	CHAR(20)	E2_CTRL_PAC	HIS a AII	
Facha de la Cita	DATE	TL_FECHA_CITA	HIS a AII	
Identificador de Categoría	CHAR(12)	E4_SERVICIO_ID	HIS a AII	
Identificador de Servicio	INT	E4_SRV_DETALLE_ID	HIS a AII	
Hora de la Cita	INT	T3_HORA	HIS a AII	
Número de Ficha o Turno	INT	T3_FICHA_NUM	HIS a AII	
Identificador del Estudio	INT	E5_STUDIO_ID	HIS a AII	
Identificador de la Prueba	INT	E5_STUDIO_ITEM_ID	HIS a AII	
Número de Expediente	INT64	TL_CONS_PAC	HIS a AII	
Género del Paciente	CHAR(1)	E2_SEXO_PAC	HIS a AII	1=Masculino 0=Femenino
Fecha de Nacimiento	DATE	E2_FNAC_PAC	HIS a AII	

Ubicación del Paciente	CHAR(30)	TMP_Location	HIS a AII	
Identificador del Instrumento	INT	C59_MACHINE_ID	HIS a AII	
Nombre del Estudio	CHAR(90)	E5_STUDIO_STR	HIS a AII	
Nombre de la Prueba	CHAR(50)	E5_STUDIO_ITEM_STR	HIS a AII	
Estatus de la Orden	INT	C58_PROC_STATUS	Ambos	
Fecha del Estatus	DATE	C58_DATE_STATUS	Ambos	
Responsable del Estatus	CHAR(12)	C58_STATUS_MOD_BY	Ambos	
Identificador Universal	CHAR(5)	TL_Universal_Test_ID	HIS a AII	
Número de Muestra	INT64	TMP_Sample	HIS a AII	
Tipo de Muestra	INT	TMP_SampleType	HIS a AII	*1 Catalogo
Resultado	CHAR(10)	TMP_Result	AII a HIS	
Unidades del Resultado	CHAR(10)	TMP_Units	AII a HIS	
Código de Error	INT	TMP_ErrorCode	AII a HIS	* Catalogar
Prueba terminada	BIT	TMP_Done	Interno	
	INT	TMP_MiliSecondFromMidNight	Interno	
Nombre del Paciente	VARCHAR(80)	Tmp_PacName	HIS a AII	

***1 CATALOGO:** "1"=SERUM, "2"=PLASMA, "3"=URINE, "4"=CSF Y "W"=WHOLE BLOOD.

*** CATALOGAR:** EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ(N) PROPORCIONAR UN CATÁLOGO DE ERROR QUE PERMITA RECONOCER LA RAZÓN POR LO QUE CUALQUIER PRUEBA NO PUDO SER DETERMINADA.

EL AII DEBERÁ UTILIZAR ESTA MISMA TABLA PARA DEPOSITAR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS EFECTUADOS EN EL EQUIPO. EL HIS MEDIANTE UN PROCESO RECURSIVO ESTARÁ REVISANDO ESTA TABLA PARA INCORPORAR LOS RESULTADOS EN SU ESTRUCTURA INTERNA. EN CASO DE REQUERIR ALGÚN CAMPO DE CONTROL PARA EL AII, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) INDICAR LA CONVENIENCIA DE LA INCLUSIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE QUE POR ALGÚN MOTIVO EL SISTEMA DE BASES DE DATOS DE EL (LOS) LICITANTE (S) SUFRIERA ALGUNA CONTINGENCIA O POR NECESIDADES DE CONFIGURACIÓN PRESENTARA ALGUNA FALLA, EL (LOS) LICITANTE (S) TENDRÁ (N) LA OBLIGACIÓN DE RECONFIGURAR Y REPROCESAR LA INFORMACIÓN GENERADA EN LA BASE DE DATOS.

EL INSTITUTO NO SE ENCARGARA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS GENERADAS POR LA SOLUCIÓN OFERTADA, ESTO SERÁ ACTIVIDAD DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA PARTIDA ÚNICA.

EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) INDICAR LOS PUNTOS DE CONTACTO Y MESAS DE SERVICIO, ASÍ COMO EL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA

SOLUCIÓN CON EL FIN DE MANTENER COMUNICACIÓN EN CASO DE FALLAS O ERRORES.

TODA CONTINGENCIA GENERADA POR LA SOLUCIÓN DEBERÁ DE ATENDERSE CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA DE SERVICIOS:

Nivel de Atención	Problema Presentado	Tiempo de Respuesta
Nivel 1	Falla en la conexión con la bases de datos, motivo por el cual no se puede entregar ni obtener información.	30 a 60 minutos una vez reportado en problema a la mesa de servicio
Nivel 2	Falla en el proceso de la información. Falla en el reporte de los servicios.	60 a 120 minutos una vez reportado en problema a la mesa de servicio
Nivel 3	Errores esporádicos de conexión. Intermitencia en el reporte	120 a 240 minutos una vez reportado en problema a la mesa de servicio

ESTA TABLA SOLO HACE REFERENCIA A LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS, ASÍ COMO A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN ENTRE EL AII Y EL HIS. CUALQUIER OTRO TIPO DE FALLA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA LICITANTE SE ANALIZARAN CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO CLÍNICO.

TODA ACTIVIDAD RELACIONADA A INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN, CONFIGURACIÓN, FALLAS EN EL EQUIPO PROPUESTO E INSTALADO PARA ESTA SOLUCIÓN, CORRESPONDERÁ A LA EMPRESA ADJUDICADA Y SERÁ OBLIGACIÓN DE LA MISMA EL SOLVENTAR LAS PROBLEMÁTICAS O TRABAJOS SOLICITADOS.

SE REALIZARAN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO HACIA ESTA SOLICITUD, MISMA QUE CONSISTIRÁ EN EL ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN OFERTADA POR EL (LOS) LICITANTE (S) CONSIDERANDO PRUEBAS DE ENVIÓ Y RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN, SE CALENDARIZARAN LAS PRUEBAS CONSIDERANDO UN DÍA DE PRUEBAS POR CADA 3 LICITANTES, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DEFINIRÁN LAS FECHAS EN LAS QUE SE REALIZARAN LAS PRUEBAS.

UNA VEZ ADJUDICADA LA PARTIDA ÚNICA, LA FUNCIONALIDAD DEBERÁ QUEDAR INSTALADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA

EMISIÓN DEL FALLO, A LO CUAL SE DEBERÁN COMPROMETER POR ESCRITO.

TODO EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA SOLUCIÓN OFERTADA POR EL (LOS) LICITANTE (S), COMO LECTORAS, IMPRESORAS EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS, IMPRESORAS E IMPRESORAS DE ETIQUETAS, ASÍ COMO SOFTWARE NECESARIO DEBERÁ ESTAR LICENCIADO Y SER SUMINISTRADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO; EL EQUIPAMIENTO DEBERÁ TRAER COMO MÍNIMO WINDOWS XP DE 32 BITS.

POR SEGURIDAD DEL SERVICIO NO SE PERMITIRÁN ACCESOS REMOTOS, POR LO QUE TODA ACTIVIDAD SERÁ EN SITIO.

5.4 PROPUESTA ECONOMICA.

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA, POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DEL LOS **PUNTOS 5.4.1 Y 5.6** DE ÉSTA CONVOCATORIA.

5.4.1 PRECIOS.

EL (LOS) PARTICIPANTE(S) EN ESTA LICITACIÓN DEBERA(N) PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN **FORMATO LIBRE** Y EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS E INDICANDO EL SUBTOTAL Y EL TOTAL POR CADA PARTIDA DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES DE LOS **ANEXOS I Y II** DE ESTA CONVOCATORIA, INCLUYENDO LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, IMPUESTOS Y TOTALES COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- a) PRECIO POR CADA BIEN
- b) SUBTOTAL POR CADA PARTIDA OFERTADA
- c) DESCUENTOS OFRECIDOS.
- d) SUBTOTAL DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL.
- e) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)
- f) TOTAL DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL.

NOTA IMPORTANTE

LOS PRECIOS DEBERAN SER ACTUALES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS CONFORME AL FALLO DE ÉSTA LICITACIÓN, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO FIJADA EN EL PUNTO 16 DE ESTA CONVOCATORIA.

5.5 IMPUESTOS Y DERECHOS.

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, SÓLO PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

5.6 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN LA PLATAFORMA COMPRANET, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a) DEBEN SER MECANOGRAFIADAS O IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
- b) DEBEN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- c) DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTA, **DEBERÁN** ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN; AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
- d) LOS LICITANTES DEBERAN ELABORAR SU COTIZACION DESGLOSANDO POR CADA TIPO DE BIEN Y POR PARTIDA LOS PRECIOS, INCLUYENDO TOTALES COMO SE INDICA EN EL PUNTO **5.4.1** ANTERIOR.
- e) LAS PROPUESTAS DEBERAN ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).

f) EL (LOS) LICITANTE (S) SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

g) **EL FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECÓNOMICA ES LIBRE**, SIN EMBARGO ESTAS DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PUNTO Y EN EL PUNTO 5.4.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

5.7 LICITANTES EXTRANJEROS

LOS LICITANTES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION, DEBERAN CONTAR CON REPRESENTACION EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL IGUAL QUE TODOS LOS LICITANTES NACIONALES. LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 5.1, 5.2, 5.3 Y 5.4, DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

6. JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION

LAS ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA SE REALIZARAN A TRAVES DE ACTO PUBLICO DENOMINADO "JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LICITACION" EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 10:00 HORAS MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0., EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL; ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN QUE GENERA COMPRANET; EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO PRESENTE ESTOS DOCUMENTOS, SUS DUDAS Y/O PREGUNTAS NO SERÁN ACLARADAS Y/O RESPONDIDAS.

LAS PREGUNTAS O ACLARACION DE DUDAS A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACION PODRAN PRESENTARSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. PRESENTAR SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA PLATAFORMA COMPRANET, A MÁS TARDAR **EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2016 ANTES DE LAS 10:00 HORAS; NO SE RECEPCIONARÁN DUDAS O ACLARACIONES ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, FAX O MEDIOS DIFERENTES AL QUE SE ESTABLECE EN ESTE PUNTO.**
2. CABE ACLARAR QUE EN ESTE ACTO SÓLO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE CUALQUIER PREGUNTA QUE SE REALICE SOBRE HECHOS PASADOS, FUTUROS O INCIERTOS NO SERÁ RESPONDIDA.
3. EN CASO DE ALGUNA MODIFICACION A LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO **33**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE NOTIFICARA A LOS LICITANTES MEDIANTE ACTA GENERADA EN LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONOVOCATORIA.

ASIMISMO PODRAN SER CONSULTADAS A TRAVES DE LA PAGINA DE COMPRANET EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCION:
www.compranet.gob.mx

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA; LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

NOTA IMPORTANTE

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE SI LOS LICITANTES ENTREGAN LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE PUNTO, DESPUES DEL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO, SÓLO TENDRAN DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN EL **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS; EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE PRESENTE NUEVAS SOLICITUDES ACLARACIÓN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO Y LA CONVOCANTE LAS RECIBIRÁ, PERO NO LES DARÁ RESPUESTA

7 REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES

- a) HABER OBTENIDO LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE Y PLAZO SEÑALADOS EN LA MISMA.
- b) ENTREGAR LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO **5** DE ESTA CONVOCATORIA, CUMPLIENDO CON LA FORMA DE ENTREGA QUE SE ESTABLECE EN LOS INCISOS **c) Y d)** DEL PUNTO **8** DE LAS MISMAS.
- c) EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, OBLIGARSE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE ESTÁN DESCRITOS EN LOS **ANEXOS I Y II**, CONSIDERANDO EL CALENDARIO DE ENTREGAS SEÑALADO EN LOS **ANEXOS I Y II**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS **1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6**, DE ESTA CONVOCATORIA, SIN QUE PUEDA CEDER NI TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION A NINGUNA PERSONA FISICA O MORAL.
- d) ESTAR AL CORRIENTE DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES DE CONFORMIDAD AL ART. **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, (REQUISITO QUE SE VERIFICARA DESPUES DE FORMALIZAR LA COMPRA, CONFORME AL PUNTO **14** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA).
- e) CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

8. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS

EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2016, MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, DANDO INICIO A LAS 10:00 HORAS, EN LA

SUBIDRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO UBICADA EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., Y SE REALIZARA EN UNA SOLA ETAPA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS **34 Y 35** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- a) EN ESTA ETAPA, SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA PLATAFORMA COMPRANET; ACTO SEGUIDO, SE ELABORARÁ UN ACTA DONDE SE ASENTARAN ENTRE OTROS DATOS LOS CORRESPONDIENTES A LOS ASISTENTES AL EVENTO, LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA.
- b) PERSONAL DE LA CONVOCANTE Y EL PRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA MISMA RUBRICARAN TODAS LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DE LAS CUALES SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- c) PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE ACTO, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS EN LA PLATAFORMA COMPRANET, DE CADA UNO DE LOS APARTADOS DE LOS PUNTOS **5.1, 5.2 Y 5.4.**
- d) LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, INDICADA EN EL PUNTO **5.1**, DEBERA PRESENTARSE POR SEPARADO PARA FACILITAR SU REVISIÓN.

NOTA IMPORTANTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO POR LO QUE SE CONSIDERAN VIGENTES DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

9. DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.

SE PODRA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 9.1** EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- 9.2** SI NO OBTIENE LA CONVOCATORIA CUANDO MENOS UN LICITANTE.
- 9.3** SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 9.4** SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS TECNICAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, O SI LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS REBASAN EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CONVOCANTE, O SI LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

CUANDO LA LICITACION SE DECLARE DESIERTA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA SEGUIR EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

10. DESCALIFICACION DE LICITANTES

SE DESCALIFICARA A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- 10.1** SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACION, O NO ASISTEN PUNTUALMENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 10.2** LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 10.3** CUALQUIER VIOLACION A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS APLICABLES.

10.4 SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

10.5 SI NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS **5.1, 5.2, 5.3 Y 8** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

11. CRITERIOS QUE SE APLICARAN

11.1 SE VERIFICARA QUE EL(LOS) LICITANTE(S) CUENTE(N) CON CAPACIDAD LEGAL.

11.2 EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA EVALUAR SU EXPERIENCIA EN RELACION AL TIPO DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTEN LOS LICITANTES, SERA CONFORME AL CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE SEA ENTREGADO.

11.3 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN LOS SIGUIENTES:

a) SE EVALUARAN LAS PROPUESTAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **35 ,36 PRIMER PÁRRAFO Y 36 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PRESENTANDO POR ESCRITO CUALES SON LAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LOS **ANEXOS I Y II** DE ESTA CONVOCATORIA, EXPLICANDO LAS CAUSAS DEL POR QUE SE DESECHARON LAS OTRAS PROPOSICIONES.

11.4 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) **CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS, LA CUAL SE ELABORARÁ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL POR PARTIDA, ELIGIENDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, TODA VEZ QUE SE CONSTATE QUE LA PROPUESTA FUE SOLVENTE EN VIRTUD DE QUE REUNE LAS**

CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

- b) EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS **NO** SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- c) EN CASO DE PRESENTARSE LA PROPUESTA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA UNICA CON PRECIOS IGUALES A LOS OFERTADOS ENTRE LOS LICITANTES, EN BASE AL ARTICULO **14** DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y **54** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA(S) PARTIDA(S) INVOLUCRADA(S) SERA(N) ADJUDICADA(S) EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACION QUE CELEBRARA LA CONVOCANTE, EL CUAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

12. ASPECTOS VARIOS

12.1 CALIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y EN CASO DE QUE ESTOS NO ESTEN ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ESTARA OBLIGADO A SUSTITUIR LOS MISMOS EN UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER DE 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION ESCRITA DE LA ANOMALIA; EL PLAZO SEÑALADO ANTERIORMENTE NO EXIME AL PROVEEDOR DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE DERIVEN DEL ATRASO EN LA ENTREGA.

LOS BIENES QUE NO SEAN ENTREGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, DARA MOTIVO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO **19**, INCISO **c.3** Y **c.4** DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

12.2 CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

12.3 PATENTES Y MARCAS

LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL, EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, INFRINJAN LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES Y/O MARCAS.

12.4 PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; EN ESTE CASO LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES EN ALGUNA PARTIDA DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN EL CUAL DEBERÁN EXPONER LOS MOTIVOS POR LO QUE SE SOLICITA LA PRÓRROGA Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE.

DICHO ESCRITO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS **CINCO DÍAS HÁBILES** ANTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; DESPUES DE ESE TIEMPO, NO SE RECIBIRÁ A TRAMÍTE CUALQUIER SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE SE REALICE.

13. FALLO

EL FALLO DE ESTA LICITACION SERA COMUNICADO COMO SIGUE:

MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, ENTREGANDO A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE, EL DIA 07 DE MARZO DE 2016 A LAS 15:00 HORAS; EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO SITA EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.

14. ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES), DEBERA(N) ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, Y COPIA SIMPLE PARA SU INTEGRACION AL EXPEDIENTE RESPECTIVO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, SUS MODIFICACIONES Y DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y FIRMA DEL PEDIDO, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO.

ASI MISMO, SI LA ADJUDICACION EQUIVALE A UN MONTO SUPERIOR A \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CARTA ELABORADA DE CONFORMIDAD AL **ANEXO V**, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONSTATAR QUE HAN CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CON LA RESOLUCION DE LA MISCELANEA FISCAL PARA EL **2016**, INCLUYENDO LA REGLA 1-2-1-16 (CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN) DE LA MISCELANEA FISCAL EMITIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **27 DE MAYO DE 2008**, OFICIO CIRCULAR NÚMERO **UNAOPSFP/309/0743/2008**.

15. FIRMA DEL PEDIDO

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR, DEBERA PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS **15 DÍAS NATURALES** A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, JUNTO CON LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL PUNTO **14**.

ASI MISMO, SE DEBERA ENTREGAR EN EL TRANCURSO DE LOS **10 DIAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, FIANZA POR EL **10%** DEL VALOR DE LA ADJUDICACION SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO **3** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUANDO LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS, NO FORMALICEN PEDIDOS CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRIO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL

VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN.

16. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, REALIZARÁ EL PAGO POR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO **VEINTE** DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO.

ASIMISMO PODRÁN INCORPORARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON EL OBJETO DE ACCEDER AL FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS PARA COBRAR.

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO **2016** AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ADICIONAL A LO ANTERIOR, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTARÁN SUJETAS A LAS QUE DETERMINE EL GOBIERNO FEDERAL.

PARA EFECTOS DEL PAGO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL (LOS) LICITANTE (S) GANADORES DEBERÁN PRESENTAR A REVISIÓN LA FACTURA QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LA JEFA DE DEPARTAMENTO DEL LABORATORIO CLÍNICO Ó, EN SU AUSENCIA, POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA MISMA, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL INSTITUTO, YA QUE DE NO HACERLO, LA CONVOCANTE NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO PUESTO QUE LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CALENDARIZADOS PARA SU EJERCICIO EN EL MES QUE CORRESPONDA.

17. MODIFICACIONES AL PEDIDO

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁ MODIFICAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUE EL MONTO TOTAL EN MÁS DEL 20% DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS ORIGINALMENTE, Y QUE LAS CANTIDADES ADICIONALES SE AJUSTEN A LO SIGUIENTE:

- a) QUE EL PRECIO DE LOS BIENES MOTIVO DEL INCREMENTO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.
- b) LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO QUE EN SU CASO SE SOLICITE, DEBERÁ SER PACTADA DE COMUN ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ Y EL PROVEEDOR.
- c) QUE EL INCREMENTO EN EL MONTO SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO POR EL ÁREA SOLICITANTE, Y AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.
- d) QUE SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS QUE EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DICTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

18. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO EN BASE AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA EMPRESA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTA CONVOCATORIA, O EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PEDIDO.

ASÍ MISMO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SE COMPROBABA QUE HUBO ACUERDO DE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.

19. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

a) INCONFORMIDADES:

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- I. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS, 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

- II. LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SÓLO ESTARÁ LEGITIMADO PARA INCONFORMARSE QUIEN HAYA RECIBIDO INVITACIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

- III. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA.

- IV. LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EN ESTE SUPUESTO LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO

PROPOSICIÓN DENTRO DE LOS 6 DÍAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, Y

- V. LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HABILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, LA INCONFORMIDAD SÓLO SERÁ PROCEDENTE SI SE PROMUEVE CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET.

EL ESCRITO INICIAL CONTENDRÁ:

- I. EL NOMBRE DEL INCONFORME Y DEL QUE PROMUEVE EN SU NOMBRE, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

CUANDO SE TRATE DE LICITANTE QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA CONJUNTA, EN EL ESCRITO INICIAL DEBERÁN DESIGNAR UN REPRESENTANTE COMÚN, DE LO CONTRARIO, SE ENTENDERÁ QUE FUNGIRÁ COMO TAL LA PERSONA NOMBRADA EN PRIMER TÉRMINO;

- II. DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL LUGAR EN QUE RESIDA LA AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INCONFORMIDAD. PARA EL CASO DE QUE NO SE SEÑALE DOMICILIO PROCESAL EN ESTOS TÉRMINOS, SE LE PRACTICARÁN LAS NOTIFICACIONES POR ROTULÓN.

- III. EL ACTO QUE SE IMPUGNA, FECHA DE SU EMISIÓN O NOTIFICACIÓN O, EN SU DEFECTO, EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL MISMO.
- IV. LAS PRUEBAS QUE OFRECE Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA E INMEDIATA CON LOS ACTOS QUE IMPUGNA. TRATÁNDOSE DE DOCUMENTALES QUE FORMEN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE OBREN EN PODER DE LA CONVOCANTE, BASTARÁ QUE SE OFREZCAN PARA QUE ESTA DEBEA REMITIRLAS EN COPIA AUTORIZADA AL MOMENTO DE RENDIR SU INFORME CIRCUNSTANCIADO, Y
- V. LOS HECHOS O ABSTENCIONES QUE CONSTITUYAN LOS ANTECEDENTES DEL ACTO IMPUGNANDO Y LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD. LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL DOCUMENTO QUE LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE Y LAS PRUEBAS QUE OFREZCA, ASÍ COMO SENDAS COPIAS DEL ESCRITO INICIAL Y ANEXOS PARA LA CONVOCANTE Y EL TERCERO INTERESADO, TENIENDO TAL CARÁCTER EL LICITANTE A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO.

EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁN UTILIZARSE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

EN LAS INCONFORMIDADES, LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS ACOMPAÑE Y LA MANERA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE PARA TALES EFECTOS EXPIDA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO PRODUCIRÁN LOS MISMO EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DE LA INCONFORMIDAD PREVENDRÁ AL PROMOVENTE CUANDO HUBIERE OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I, III. IV Y V DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE QUE SUBSANE DICHAS

OMISIONES; APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SE DESECHARÁ SU INCONFORMIDAD, SALVO EL CASO DE LAS PRUEBAS, CUYA OMISIÓN TENDRÁ COMO CONSECUENCIA QUE SE TENGAN POR NO OFRECIDAS.

EN TRATÁNDOSE DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SERÁ NECESARIO FORMULAR PREVENCIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA OMISIÓN DE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMÚN. DE IGUAL MANERA, NO SERÁ NECESARIO PREVENIR CUANDO SE OMITA SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO.

b) CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION EN CONTRARIO NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.

c) SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN, SERAN LAS SIGUIENTES:

- c. 1) CUANDO LOS LICITANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS.
- c. 2) CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL PEDIDO DENTRO DE LOS PLAZOS PACTADOS AL ACTO DE FALLO; EN ESTE CASO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
 - c. 2.1) CUANDO NO ENTREGUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.
- c. 3) PARA EL CASO DE RETRASO EN LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL ARTICULO 86 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE

FIJARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL **2%** POR DIA HABIL DE RETRASO HASTA POR **05** DIAS HABLES; ASI MISMO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO SI ANTES DE LOS **20** DIAS HABLES DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONCLUYE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, O HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTIA DEL **10%** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, PUDIENDO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ UNA VEZ COMPUTADO EL TERMINO Y VENCIDO ESTE, OPTAR POR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA QUE RESPALDA SU CUMPLIMIENTO O POR EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES, HACIENDO EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES MENCIONADA.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 53 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DERIVADAS DE INCLUMPLIMIENTOS PARCIALES O DEFICIENTES EN QUE PUDIERA (N) INCURRIR EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) RESPECTO DE LAS PARTIDAS QUE INTEGREN EL PEDIDO / CONTRATO CORRESPONDIENTE; EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN SERÁ EL MISMO QUE SE UTILIZA PARA LA DETERMINACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES INCLUYENDO LOS PORCENTAJES POR DÍA HÁBIL DE RETRASO.

- C.4)** EN CASO DE RESCISION ADMINISTRATIVA O CANCELACIÓN PARCIAL DEL PEDIDO, LA CONVOCANTE PROCEDERA A HACER EFECTIVA LA FIANZA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR DICHO CUMPLIMIENTO POR LA PARTE PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, ASI MISMO BAJO ESTE SUPUESTO, EL PROVEEDOR INVOLUCRADO PODRA OPTAR POR EL PAGO EQUIVALENTE A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA REFERIDA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

DICHO PAGO DEBERÁ SER EFECTUADO DE ACUERDO CON LÁS POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA EL EFECTO POR LA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA CONVOCANTE; EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) QUE HAYAN SIDO PENALIZADOS DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DEBIDAMENTE SELLADO DE LUGAR DONDE SE HAYA REALIZADO EL PAGO, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

ESTAS SANCIONES SE APLICARAN INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.

19BIS. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

EN CUALQUIER MOMENTO LOS PROVEEDORES O LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENIENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COTRATOS O PEDIDOS.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A LAS PARTES. DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL PROVEEDOR TRAERA COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LA HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPECTIVA, DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMUNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSA Y EXHORTARÁ A LAS PARTES PARA CONCILIAR INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTE LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN REMITIR UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, LAS PARTE PODRÁN OPTAR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSA.

20. ANEXOS

ANEXOS I Y II.- RELACIÓN DE BIENES, CALENDARIO DE ENTREGAS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS A PRÉSTAMO.

PARTIDA 1.

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA QUÍMICA CLÍNICA CON EQUIPO A PRÉSTAMO

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
			MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
1	Acido Urico	Prueba	400	525	400	525	400	525	400	525
2	Creatinina	Prueba	400	525	400	525	400	525	400	525
3	Glucosa	Prueba	500	650	500	650	500	650	500	650
4	Urea	Prueba	400	525	400	525	400	525	400	525
5	Albumina	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400
6	Bilirrubina directa	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400
7	bilirrubina total	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400
8	Calcio	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400
9	colesterol	Prueba	400	550	400	550	400	550	400	550
10	HDL-C	Prueba	200	250	200	250	200	250	200	250
11	Deshidrogenasa Láctica	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400
12	Fosfatasa alcalina	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400
13	Fósforo	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400
14	Proteinas totales	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400
15	AST	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400
16	ALT	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400
17	Trigliceridos	Prueba	400	550	400	550	400	550	400	550
18	Hemoglobina Glicosilada	Prueba	60	100	60	100	60	100	60	100
19	Sodio	Prueba	300	450	300	450	300	450	300	450
20	Potasio	Prueba	300	450	300	450	300	450	300	450
21	Litio	Prueba	20	30	20	30	20	30	20	30
22	Creatinfosfoquinasa	Prueba	10	25	10	25	10	25	10	25
23	Gamaglutamiltransfpeptidasa**	Prueba	10	25	10	25	10	25	10	25
24	Proteinas en orina 24 hrs	prueba	6	10	6	10	6	10	6	10

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	AGOSTO		SEP		OCT		NOV		DIC		CANTIDAD TOTAL	
			MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
1	Acido Urico	Prueba	400	525	400	525	400	525	400	525	400	525	3600	4725
2	Creatinina	Prueba	400	525	400	525	400	525	400	525	400	525	3600	4725
3	Glucosa	Prueba	500	650	500	650	500	650	500	650	500	650	4500	5850
4	Urea	Prueba	400	525	400	525	400	525	400	525	400	525	3600	4725
5	Albumina	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400	2700	3600
6	Bilirrubina directa	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400	2700	3600
7	bilirrubina total	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400	2700	3600
8	Calcio	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400	2700	3600
9	colesterol	Prueba	400	550	400	550	400	550	400	550	400	550	3600	4950
10	HDL-C	Prueba	200	250	200	250	200	250	200	250	200	250	1800	2250
11	Deshidrogenasa Láctica	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400	2700	3600
12	Fosfatasa alcalina	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400	2700	3600
13	Fósforo	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400	2700	3600
14	Proteinas totales	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400	2700	3600
15	AST	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400	2700	3600
16	ALT	Prueba	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400	2700	3600
17	Trigliceridos	Prueba	400	550	400	550	400	550	400	550	400	550	3600	4950
18	Hemoglobina Glicosilada	Prueba	60	100	60	100	60	100	60	100	60	100	540	900
19	Sodio	Prueba	300	450	300	450	300	450	300	450	300	450	2700	4050
20	Potasio	Prueba	300	450	300	450	300	450	300	450	300	450	2700	4050
21	Litio	Prueba	20	30	20	30	20	30	20	30	20	30	180	270
22	Creatinfosfoquinasa	Prueba	10	25	10	25	10	25	10	25	10	25	90	225
23	Gamaglutamiltransfpeptidasa**	Prueba	10	25	10	25	10	25	10	25	10	25	90	225
24	Proteinas en orina 24 hrs	prueba	6	10	6	10	6	10	6	10	6	10	54	90

EL EQUIPO PARA LOS REACTIVOS PARA QUÍMICA CLÍNICA QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) OFREZCA (N), DEBERÁ CUMPLIR, COMO MÍNIMO, CON LO SIGUIENTE:

NUM. PROG.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O SERVICIOS
1	Equipo automatizado a préstamo por consumo de reactivos de reciente fabricación (no mayor a tres años).
2	Principio de medición: Potenciométrico , Inmunoquímico, colorimetría por reflectancia.
3	Determinación de electrolitos séricos y urinarios y litio por ISE o equivalente.
4	Sistema de refrigeración para reactivos integrado.
5	Sistema fotométrico con longitudes de 340 a 680 nm.
6	No requiera agua desionizada, ni desagües.
7	Contenedor para 60 cartuchos a bordo.
8	Capacidad de procesamiento mínimo de 300 pruebas/hora.
9	Detección de coágulo, volúmen bajo, burbujas en las muestras.
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y LCR
11	Calibración automática y/o manual con estabilidad de hasta 6 meses.
12	Caducidad de reactivos mínima de tres meses.
13	Capacidad de auto-dilución automática: estándar y fuera de límite.
14	Insetos y manual de usuario en español.
15	Proceso de muestras urgentes.
16	Lector de código de barras.
17	Obtención de resultados a partir de copa y tubo primario.
18	Software en español.
19	Puerto de comunicación para Interfase.
20	Monitor e impresora integradas o adicionales.
21	Debe incluir sistema de energía para el almacenamiento de la información en caso de interrupción eléctrica (NO BREAK) mínimo 2 horas, con regulador integrado .
22	Controles y calibradores para los meses que dure el préstamo del equipo.
23	Capacitación para la operación del equipo en el Laboratorio.
24	Apoyo para contar con un programa de control de calidad externo.
25	Que cuente con un sistema de interfase con comunicación al sistema electrónico institucional para el reporte de resultados, la cual deberá proporcionarse por el proveedor sin costo alguno para el instituto; debe contar con un calendario de mantenimientos preventivos para garantizar el óptimo funcionamiento de la misma y con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas; en caso que se requiera algún mantenimiento correctivo, estos deberán ser cubiertos por el proveedor adjudicado incluyendo los accesorios y/o refacciones necesarios.
26	Equipo con capacidad para analizar los analitos enlistados en anexo técnico.
28	Capacitación básica y avanzada para el responsable en el área y para los usuarios.
29	Se solicitan reactivos para emergencias (stock de acuerdo al número de muestras por prueba), con tiempo de respuesta de 24 horas. O en su caso la maquilación de las pruebas con la entrega de control interno del laboratorio en que se maquilan.

30	NOTA: Equipo en calidad de préstamo que cumpla con los siguientes requerimientos: Incluir todos los reactivos y consumibles necesarios para el funcionamiento total del equipo, servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asesoría durante el tiempo que dure el contrato con un tiempo de respuesta no mayor de 2 horas cuando sea por teléfono y 3 horas para que venga el Ingeniero.
31	El proveedor adjudicado proporcionará la instalación del aire acondicionado en caso de que se requiera; deberá enviar su calendario de mantenimiento preventivo por lo que dure el contrato. En caso de que fuera necesario de un mantenimiento correctivo el tiempo de respuesta deberá ser no mayor de 2 Hs.

PARTIDA 2.

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA CITOMETRÍA HEMÁTICA CON EQUIPO A PRÉSTAMO:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	ABR		MAY		JUN		JUL			
			MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX		
1	Reactivo para Citometría Hemática	Prueba	450	600	450	600	450	600	450	600		

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		CANTIDAD TOTAL	
			MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
1	Reactivo para Citometría Hemática	Prueba	450	600	450	600	450	600	450	600	450	600	4050	5400

EL EQUIPO PARA LOS REACTIVOS PARA CITOMETRÍA HEMÁTICA QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) OFREZCA (N), DEBERÁ CUMPLIR, COMO MÍNIMO, CON LO SIGUIENTE:

NUM. PROG.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O SERVICIOS
1	Se requiere un equipo a préstamo por consumo de reactivos para la determinación de la Citometría Hemática de reciente fabricación (no mayor a tres años).
2	Principio de funcionamiento: Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz, Rayo Láser, citometria de flujo, enfoque hidrodinámico.
3	Automatizado.
4	Analitos a determinar: Determinación de mínimo 21 parámetros enlistados en la propuesta económica; con recuento diferencial de 5 partes.
5	Volúmen de muestra: entre 20 y 60 µl.
6	Lector de código de barras.
7	Capacidad de almacenamiento y Programación de datos demográficos de pacientes. Mínimo 10,000 resultados.
8	Tipo de muestra: Sangre total en tubo cerrado y tubo abierto.
9	Manual actualizado en español el cual debe ser entregado de forma impresa y electronica; el proveedor adjudicado deberá entregar calendario anual de mantenimientos preventivos de acuerdo a las necesidades del equipo, los cuales serán realizados sin costo para el Instituto.
10	Velocidad Mínimo 60 pruebas / hora
11	Se requiere se proporcione computadora e impresora nuevas para la liberación y reporte de resultados así como los consumibles y mantenimiento de las mismas-
12	Control de calidad integrado con capacidad de almacenar los resultados del control de calidad interno diarios, con resumen estadístico y realización de gráficas de Levey-Jennings.
13	Que cuente con un sistema de interfase con comunicación al Sistema Electrónico Institucional para el reporte de resultados, la cual debera proporcionarse por el proveedor sin costo alguno para el Instituto; incluir un calendario de mantenimientos preventivos para garantizar el óptimo funcionamiento de la misma y con un tiempo de respuesta no mayor de 2 horas; en caso que se requiera algun mantenimiento correctivo, estos serán cubiertos por el proveedor adjudicado incluyendo los accesorios y/o refacciones necesarios.
14	Debe incluir sistema de energía para el almacenamiento de la informarción en caso de interrupción electrica (NO BREAK) con un tiempo de respaldo mínimo 2 horas, con regulador integrado.
15	Debe Identificar la muestra con ID alfa numérico o por número de secuencia.
16	Equipo en prestamo por consumo de reactivos, con máximo y mínimo de muestras mensuales que incluya reactivos, consumibles, controles internos de tres niveles para control interno de calidad y calibradores durante el tiempo que dure el contrato para el funcionamiento total del equipo. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asesoría con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas, las 24 hrs del día durante los 365 días del año.
17	Cartas de seguridad de reactivos del equipo, así como una carta en la que se especifique el manejo de los desechos del analizador.
18	Con maquila de muestras en caso de falta de reactivo, controles o falla técnica del equipo en laboratorio certificado y con reporte de control de calidad interno del día de proceso.
19	Inscripción a un control de calidad externo:RIQAS.

PARTIDA 3.

ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA CON EQUIPO A PRÉSTAMO:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL		MAY.		JUN.		JUL.			
			MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX		
1	Tiras reactivas para analisis de orina	TIRAS	350	500	350	500	350	500	350	500		

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	AGO.		SEP.		OCT.		NOV.		DIC.		CANTIDAD TOTAL	
			MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
1	Tiras reactivas para analisis de orina	TIRAS	350	500	350	500	350	500	350	500	350	500	3150	4500

EL EQUIPO PARA LOS REACTIVOS DE EXAMEN GENERAL DE ORINA QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) OFREZCA (N), DEBERÁ CUMPLIR, COMO MÍNIMO, CON LO SIGUIENTE:

NUM. PROG.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O SERVICIOS
1	Equipo lector de tiras reactivas para determinación del Exámen Químico de Orina.
2	Que utilice técnica de fotometría de reflectante.
3	Lector de barras para conexión con el aparato, para proceso de muestras, y así dar mas rapidez al proceso en el área.
4	Que en cada corrida se utilicen dos niveles de control de calidad: bajo y alto.
5	Función de memoria automática (PARA GUARDAR RESULTADOS DE PRUEBA), que almacene 24 archivos con 300 puntos cada uno. La capacidad dependerá del proveedor tomando en cuenta las características específicas del equipo instalado.
6	Software en español
7	Procesar hasta 100 pruebas por hora
8	Lector de sensor de imagen de color, EN LA COMPUTADORA INTEGRADA PARA PARA LA DETERMINACIÓN DE RESULTADOS.
9	Equipo de cómputo, completo (computadora, impresora, suministros) para conexión de interfase con el aparato que procesa Exámenes Generales de Orina.
10	Puerto de comunicación para interfase.
11	Identifica la muestra con ID alfa numérico o por número de secuencia.
12	Equipo en préstamo por consumo de reactivos con un máximo de 3 años de uso; con máximo y mínimo de muestras mensuales que incluya reactivos, consumibles, controles internos a dos niveles para control interno de calidad y calibradores durante el tiempo que dure el contrato para el funcionamiento total del equipo. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asesoría con un tiempo de respuesta no mayor a 24 horas.
13	NO BREAK
14	Apoyo para el programa de CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, QUALITAT O CONAQUIC

PARTIDA 4.

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HORMONAS CON EQUIPO A PRÉSTAMO:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
			MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
1	T3 Total	Prueba	450	550	450	550	450	550	450	550
2	T4 Total	Prueba	450	550	450	550	450	550	450	550
3	TSH	Prueba	450	550	450	550	450	550	450	550
4	T3 Libre	Prueba	100	150	100	150	100	150	100	150
5	T4 Libre	Prueba	100	150	100	150	100	150	100	150
6	T-Uptake	Prueba	100	150	100	150	100	150	100	150
7	Progesterona	Prueba	20	45	20	45	20	45	20	45
8	Prolactina	Prueba	90	150	90	150	90	150	90	150
9	FSH	Prueba	20	45	20	45	20	45	20	45
10	Estradiol	Prueba	20	45	20	45	20	45	20	45
11	LH	Prueba	20	45	20	45	20	45	20	45
12	Carbamazepina	Prueba	5	20	5	20	5	20	5	20
13	Acido valproico	Prueba	70	100	70	100	70	100	70	100
14	Vitamina B12	Prueba	15	25	15	25	15	25	15	25
15	Acido fólico	Prueba	15	25	15	25	15	25	15	25
16	Fracción beta (GCH)	Prueba	30	50	30	50	30	50	30	50
17	Antígeno prostático	Prueba	5	15	5	15	5	15	5	15
18	Alfafetoproteína	Prueba	5	10	5	10	5	10	5	10

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	AGOSTO		SEPT.		OCT.		NOV.		DIC.		CANTIDAD TOTAL	
			MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
1	T3 Total	Prueba	450	550	450	550	450	550	450	550	450	550	4050	4950
2	T4 Total	Prueba	450	550	450	550	450	550	450	550	450	550	4050	4950
3	TSH	Prueba	450	550	450	550	450	550	450	550	450	550	4050	4950
4	T3 Libre	Prueba	100	150	100	150	100	150	100	150	100	150	900	1350
5	T4 Libre	Prueba	100	150	100	150	100	150	100	150	100	150	900	1350
6	T-Uptake	Prueba	100	150	100	150	100	150	100	150	100	150	900	1350
7	Progesterona	Prueba	20	45	20	45	20	45	20	45	20	45	180	405
8	Prolactina	Prueba	90	150	90	150	90	150	90	150	90	150	810	1350
9	FSH	Prueba	20	45	20	45	20	45	20	45	20	45	180	405
10	Estradiol	Prueba	20	45	20	45	20	45	20	45	20	45	180	405
11	LH	Prueba	20	45	20	45	20	45	20	45	20	45	180	405
12	Carbamazepina	Prueba	5	20	5	20	5	20	5	20	5	20	45	180
13	Acido valproico	Prueba	70	100	70	100	70	100	70	100	70	100	630	900
14	Vitamina B12	Prueba	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	135	225
15	Acido fólico	Prueba	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	135	225
16	Fracción beta (GCH)	Prueba	30	50	30	50	30	50	30	50	30	50	270	450
17	Antígeno prostático	Prueba	5	15	5	15	5	15	5	15	5	15	45	155
18	Alfafetoproteína	Prueba	5	10	5	10	5	10	5	10	5	10	45	90

EL EQUIPO PARA LOS REACTIVOS PARA HORMONAS QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) OFREZCA (N), DEBERÁ CUMPLIR, COMO MÍNIMO, CON LO SIGUIENTE:

NUM. PROG.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O SERVICIOS
1	Se requiere equipo automatizado en prestamo por consumo de reactivos, de reciente fabricación (no mayo a 3 años) que realice la determinación de los analitos mencionados por el método de Quimioluminiscencia.
	El quipo debe cumplir con las siguientes especificaciones:
2	Contar con un programa que muestre el control de calidad interno, en el cual se puedan observar diariamente los resultados obtenidos del control de calidad así como tambien en un acumulado y en el que los datos puedan ser observados en gráficas de Levey - Jennings para cada nivel de control y analito.
3	Capacidad de realizar las determinaciones a partir de tubo primario y copa de muestra (la copa de muestra se utilizará solamente para los casos de la toma de muestra de sangre difícil).
4	Capacidad para 80 muestras como mínimo y 24 reactivo a bordo como mínimo.
5	Manejo de muestras urgentes.
6	Que cuente con una unidad de cómputo (CPU, monitor, teclado e impresora), de acuerdo a los requerimientos del equipo y con software en español a la cual se proporcione el mantenimiento requerido de acuerdo a las especificaciones y/o necesidades requeridas.
7	Que cuente con un sistema de interfase con comunicación al Sistema Electrónico Institucional para el reporte de resultados, la cual deberá proporcionarse por el proveedor sin costo alguno para el Instituto, así como también un calendario anual de mantenimientos preventivos para garantizar el óptimo funcionamiento de la misma y con un tiempo de respuesta no mayor de 2 horas en caso que se requiera algun mantenimiento correctivo, los cuales también serán cubiertos por el proveedor adjudicado incluyendo los accesorios necesarios; NOTA: este apartado tendrá que ser avalado por la Subdirección de Planeación y Desarrollo Organizacional de esta Institución.
8	Capacidad de carga continúa de muestras y reactivos sin interrupción del procedimiento.
9	Calibraciones simultáneas con una vigencia de 2 semanas como mínimo.
10	Que cuente con memoria para el almacenamiento de datos, controles, ajustadores y resultados de pacientes, así como la impresión de los mismos; la capacidad dependerá del proveedor y las características específicas del equipo instalado.
12	Capacidad de almacenamiento de los reactivos en el instrumento de acuerdo a las condiciones requeridas y con una estabilidad mínima de 14 días abordo.
13	Deberá contar con un sistema de energía para el funcionamiento del equipo en caso de interrupción eléctrica UPS (NO BREAK) como mínimo de 1 hora con regulador integrado.
14	El analizador debe contar con un manual actualizado en español; el manual deberá ser entregado en forma impresa y también de forma electrónica.
15	El proveedor deberá entregar un calendario anual de mantenimientos preventivos de acuerdo a las necesidades del analizador, los cuales deberán ser realizados si costo alguno para el instituto, así como también un calendario anual de entrega de reactivos.
16	El analizador debe realizar diluciones automáticas a bordo del mismo.
17	Realización de un mínimo de 12 ensayos suimultáneos.

18	El proveedor adjudicado deberá proporcionar el material necesario para la evaluación del control de calidad interno, así como también la inscripción a un Programa de evaluación externa de la calidad, de cobertura mínima nacional (para Control de Calidad Externo que no sea PACAL), en el caso del interno, este deberá proporcionar suero control de origen humano para procedimientos de hormonas tiroideas, hormonas ginecológicas, ácido valpróico y carbamazepina en tres niveles o de acuerdo a lo que indique la ficha técnica de cada una de las pruebas.
19	El proveedor deberá incluir una computadora nueva, para la liberación y reporte de resultados, así como también control de los datos e inventarios del área, con impresora para el área, UPS (NO BREAK) y conectada a la interfase a la cual deberá proporcionarse el mantenimiento preventivo y correctivo para su óptimo funcionamiento sin costo alguno para el Instituto. Es necesario que el proveedor adjudicado envíe un programa de mantenimiento preventivo del sistema de cómputo; la capacidad dependerá del proveedor y las características específicas del equipo instalado.
20	El proveedor deberá ofrecer sin costo para el Instituto controles, calibradores, así como también todos los consumibles y reactivos necesarios para realizar todas las pruebas solicitadas, así como el servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, refacciones y accesorios necesarios para garantizar el buen funcionamiento del equipo y brindar asesoría técnica a usuarios durante el tiempo que dure el contrato con un tiempo de respuesta no mayor de 2 hora como máximo.
21	El proveedor adjudicado deberá proporcionar todas las condiciones ambientales necesarias para el óptimo funcionamiento del analizador en el área con que se cuenta para el mismo, así como también incluir un calendario de mantenimientos preventivos; en caso de que el analizador lo requiera para su óptimo funcionamiento, se debe incluir la instalación de un aire acondicionado.
22	El proveedor deberá entregar la carta de seguridad de cada uno de los reactivos, así como también la carta en la que se especifique la forma de manejo de todos los desechos del analizador.
23	Dilución automática, detección de coágulos y burbujas (tecnología de presión diferencial).

PARTIDA 5.

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA CON EQUIPO A PRÉSTAMO:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ABRIL		CANTIDAD MAYO		CANTIDAD JUNIO		CANTIDAD JULIO	
			MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1	Agar Sangre de carnero	pza	60	80	60	80	60	80	60	80
2	Agar Mackonkey	pza	50	70	50	70	50	70	50	70
3	Agar Gelosa Chocolate	pza			5	10			5	10
4	Agar Thayer Martin	pza			5	10			5	10
5	Agar Salmonella y Shigella	pza	5	10					5	10
6	Agar XLD	pza	5	10					5	10
7	Caldo de BHI (En Tubo)	pza	10	20	10	20	10	20	10	20
8	Medio de Citrato de Simmons Tubo inclinado	pza	10	20	10	20	10	20	10	20
9	Medio de SIM en tubo	pza	10	20	10	20	10	20	10	20
10	DMACA Indole	jgo						1		
11	OXIDASA	jgo						1		
12	Reactivo para Tincion de GRAM	jgo								
13	Hisopos culture sw ab	pza		150						150
14	Novobiocina 5ug	pza								
15	Bacitracina 0.04 unidades	pza								
16	Optoquina	pza								
17	Cefepime	pza		5						
18	Imipenem	pza		5						
19	Meropenem	pza		5						
20	Clindamicina	pza		1						
21	Linezolid	pza		2						
22	Ampicilina	pza		2						
23	Ceftaxidima	pza		2						
24	Pruebas de identificación gram positivas	Prueba	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA.							
25	Pruebas de identificación gram negativas	Prueba	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA.							
26	Pruebas de identificación Neisseria/Haemophylus	Prueba	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA.							

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AGOSTO		CANTIDAD SEPTIEMBRE		CANTIDAD OCTUBRE		CANTIDAD NOVIEMBRE		CANTIDAD DICIEMBRE		CANTIDAD TOTAL	
			MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1	Agar Sangre de carnero	pza	60	80	60	80	60	80	60	80	60	80	540	720
2	Agar Mackonkey	pza	50	70	50	70	50	70	50	70	50	70	450	630
3	Agar Gelosa Chocolate	pza			5	10			5	10			20	40
4	Agar Thayer Martin	pza			5	10			5	10			20	40
5	Agar Salmonella y Shigella	pza					5	10					15	30
6	Agar XLD	pza					5	10					15	30
7	Caldo de BHI (En Tubo)	pza	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	90	180
8	Medio de Citrato de Simmons Tubo inclinado	pza	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	90	180
9	Medio de SIM en tubo	pza	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	90	180
10	DMACA Indole	jgo											0	1
11	OXIDASA	jgo											0	1
12	Reactivo para Tincion de GRAM	jgo					1						0	1
13	Hisopos culture sw ab	pza					100				100		0	500
14	Novobiocina 5ug	pza			1								0	1
15	Bacitracina 0.04 unidades	pza											0	0
16	Optoquina	pza		1									0	1
17	Cefepime	pza		5									0	10
18	Imipenem	pza		5									0	10
19	Meropenem	pza		54									0	59
20	Clindamicina	pza		1									0	2
21	Linezolid	pza		2									0	4
22	Ampicilina	pza		2									0	4
23	Ceftaxidima	pza		2									0	4
24	Pruebas de identificación gram positivas	Prueba	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA.									50	135	
25	Pruebas de identificación gram negativas	Prueba	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA.									70	100	
26	Pruebas de identificación Neisseria/Haemophylus	Prueba	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA.									5	10	

EL EQUIPO PARA LOS REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) OFREZCA (N), DEBERÁ CUMPLIR, COMO MÍNIMO, CON LO SIGUIENTE:

NUM. PROG.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O SERVICIOS
1	Se requiere equipo semiautomatizado de reciente fabricación (no mayor a 3 años de fabricación) en calidad de préstamo por consumo de reactivos, que realice la identificación microbiana a base de pruebas bioquímicas específicas.
	NOTA: El equipo debe cumplir con las siguientes especificaciones:
2	Identificación microbiana a base de pruebas bioquímicas específicas para gram positivos y gram negativos.
3	inoculación en un solo paso.
4	Cierre hermético, bioseguro.
5	Con reacciones colorimétricas y fluorogénicas.
6	El proveedor deberá proporcionar un nefelómetro para ajustar el inóculo para las pruebas bioquímicas el cual debe contar con calibradores y controles.
7	Que cuente con una unidad de computo (CPU, monitor, teclado), o PC portátil de acuerdo a los requerimientos del equipo y con software en español a la cual se proporcione el mantenimiento requerido de acuerdo a las especificaciones y/o necesidades requeridas.
8	El proveedor adjudicado deberá proporcionar a los usuarios del analizador capacitación técnica in situ para el manejo del equipo.
9	El proveedor adjudicado deberá proporcionar a los usuarios capacitación básica y avanzada en el área por medio de la inscripción a un curso o congreso.
10	El licitante ganador deberá proporcionar las placas de cultivo preparadas, reactivos como indol, oxidasa, reactivo de erlich y tinción de gram. También entregará suministros como Hisopos, sensidiscos todo esto sin costo adicional para el Instituto de acuerdo al anexo técnico, cepas ATCC.
11	Debera contar con un sistema de energía para el funcionamiento del equipo en caso de interrupción eléctrica (NO BREAK)
12	El proveedor adjudicado deberá proporcionar control de calidad externo, con participación en programa de evaluación de cobertura mínima nacional.
13	El equipo y las placas preparadas deberán de ser de la misma marca.
14	El proveedor deberá ofrecer sin costo para el Instituto los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, refacciones y accesorios necesarios para garantizar el buen funcionamiento del equipo y brindar asesoría técnica a usuarios durante el tiempo que dure el contrato con un tiempo de respuesta no mayor de 2 horas como máximo.
15	El proveedor debera entregar hojas de seguridad y certificado de calidad de medios de cultivo y reactivos de acuerdo al anexo técnico.

ANEXO III

(PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA PRESENTE

Mediante el presente se otorga el cheque número (anotar número de cheque certificado o de caja) de fecha (fecha de emisión del cheque certificado o de caja); para garantizar por (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) hasta por la cantidad de \$xxx,xxx.xx (importe con número y letra) el cumplimiento de la entrega de bienes dentro del plazo estipulado en el pedido/contrato número (número de contrato/pedido), formalizado el día (fecha de formalización del pedido/contrato).

Para su liberación será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

ATENTAMENTE

**(Nombre y firma del representante legal de
la empresa)**

ANEXO IIIA

AFIANZADORA

POR (importe con numero y letra), 10% DEL MONTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

PARA GARANTIZAR POR (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) HASTA POR LA CANTIDAD DE (importe con número y letra) EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NUMERO (número de contrato/pedido) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO (anotar número de licitación) CELEBRADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ASIMISMO, ESTA FIANZA GARANTIZA LA CANTIDAD, CALIDAD Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE (indicar el tipo de bienes) DURANTE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDOS EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 93, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR. ASIMISMO, LA AFIANZADORA OTORGA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y ACEPTA SOMETERSE, LLEGADO EL CASO, AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION ESTABLECIDO EN EL CAPITULO I, TITULO QUINTO, DE LA LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ESTA FIANZA NO PODRA SER CANCELADA SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ANEXO IV

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para realizar a nombre y representación de _____ actividades comerciales con el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

DATOS GENERALES:

Registro Federal de Contribuyentes	_____
C.U.R.P.:	_____
Domicilio Fiscal:	_____
Colonia:	_____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal:	_____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos:	_____ Fax: _____
Correo Electrónico:	_____
Descripción del Objeto Social:	_____
La empresa pertenece a PYMES. MICRO _____ PEQUEÑO _____ MEDIANO _____ GRANDE _____	
Esta la empresa en la plataforma Compranet 5.0 _____, si no está registrado, lo invitamos a realizar su registro. _____	

DATOS BANCARIOS:

Institución Bancaria:	_____
Cuenta, Sucursal y Plaza:	_____
Clave Interbancaria:	_____

DATOS CONTRACTUALES:

Número y fecha de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	_____
Registro Público de Comercio:	_____
Relación de accionistas.- Apellido Paterno _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s): _____	
Número y Fecha de Escritura Públicas por Reformas al Acta Constitutiva:	_____
Nombre del apoderado o representante:	_____
Número y fecha de escritura mediante el cual acredita el poder y facultades:	_____

S
O
L
O
P
E
R
S
O
N
A
S
M
O
R
A
L
E
S

México, D. F., a _____ de _____ 201 _____

PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V

México, D.F., a ____ de _____ de 201_.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE

1. Lugar y fecha.
2. Nombre, Razón o Denominación Social.
3. Clave del R.F.C.
4. Domicilio fiscal.
5. Actividad Preponderante.
6. Nombre, R.F.C. y firma del Representante Legal, en su caso.
7. Monto Total del Pedido.
8. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
9. Número de Pedido.
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito libre:
 - a) Han cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
 - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones del ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito libre a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
 - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que derive de las anteriores.
 - d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17 de esta resolución.
 - e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 41 del CFF.
 - f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

ANEXO VI

FECHA:

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA
RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACION DE MI DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO _____, Y (**OTORGO O NIEGO**) MI CONSENTIMIENTO PARA QUE PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 18 FRACCION I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCION II Y 40 II DE SU REGLAMENTO, LINEAMIENTO TRIGESIMO SEXTO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE

ANEXO VII

DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTARSE:

POR SEPARADO PARA FACILITAR SU REVISIÓN

5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

- a) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL (LOS) LICITANTE (S) PRESENTARÁN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, ASI COMO PRESENTAR SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- b) PRESENTAR COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. QUE GENERA LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0
- c) DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE SU DOMICILIO ACTUAL (RECIBO TELEFONICO O INSCRIPCION DE LA EMPRESA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA); EL DOMICILIO ASENTADO EN EL COMPROBANTE DEBERÁ SER EL MISMO QUE SE INDIQUE EN EL **ANEXO IV** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- d) DEBERA PRESENTAR EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
- e) **ANEXO IV** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADO; **LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DATOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- f) PRESENTAR DECLARACION DE INTEGRIDAD, MEDIANTE ESCRITO EN ORIGINAL, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL

PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30, FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

g) DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO MANIFESTAR QUE EL PROPIETARIO, SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NO ESTAN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

h) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO **LA-012M7F001-I2-2015**, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 60 **31, FRACCIÓN XXIV, INCISO c) PÁRRAFO IV**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

i) MANIFESTACIÓN ESCRITA PARA QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACIÓN DE SU EXPEDIENTE Y OTORGAR O NEGAR SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-I2-2015** PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCIÓN II Y 40 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO; LINEAMIENTO TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN

DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (**ANEXO VI**); **LA OMISIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- j) EL (LOS) LICITANTE (S) QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DEBERÁN MANIFESTAR SU CARÁCTER DE **MIPYMES** PRESENTANDO ESCRITO QUE INDIQUE SU ESTRATIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO X**, EL CUAL DEBERÁ SER REQUISITADO DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO QUE SE INCLUYE EN EL MISMO.

EN UN SOLO SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

5.2 PROPUESTA TECNICA

- a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS I Y II**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS ASI COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y EL (LOS) CATÁLOGO (S) DEL (LOS) EQUIPO (S) A PRESTAMO SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE INCLUIDOS EN LOS **ANEXOS I Y II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, **EL NO PRESENTAR ESTOS CATÁLOGOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; DICHS CATÁLOGOS DEBERÁN ESTAR REFERENCIADOS CON EL NÚMERO DE CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE PRESENTAN EN LOS ANEXOS I Y II; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ (N) RESPETAR LA UNIDAD DE MEDIDA INCLUIDA EN LOS MISMOS **ANEXOS I Y II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA YA QUE DE NO HACERLO LA PARTIDA UNICA SERÁ DESCALIFICADA.

- b) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA.

c) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

d) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

e) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y QUE CONTIENEN POR LO MENOS UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) O EL SEÑALADO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE MARZO DE 2000; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

f) PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYO GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEA DE **CERO (0%)**, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y SEÑALANDO QUE PARTIDAS ESTAN EN ESTA SITUACIÓN; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

LA OMISIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS INCISOS e) Y f) DARÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

g) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

h) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-E11-2016.**


i) ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS INTERFASES PARA LOS EQUIPOS OFERTADOS QUEDARÁN INSTALADAS Y FUNCIONANDO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO (PUNTO 5.3 DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE CONCURSO).

5.3 PROPUESTA ECONOMICA.

- a) LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA, OFERTADA POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DEL PUNTO **5.4** DE ÉSTA CONVOCATORIA.



ANEXO VIII



INSTITUTO NACIONAL DE PSICUIATRIA RAMÓN DE LA FUENTE RUIZ

Pedido/Contrato

Núm: **00590**

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTO Y EMPAQUES.

R.F.C.: INP-791226-QKA

FECHA DE EMISION: AÑO 2005
DIA 22 MES 8

HOJA 1 DE 1

CONTRATO DE ADQUISICION, QUE CELEBRA EL INSTITUTO NACIONAL DE PSICUIATRIA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON LA EMPRESA ADJUDICADA, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

OBJETO DE LA COMPRA:
COMPRA DE REVISTAS

NUM. PROYECTO:
07000 DIRECCION DE SERVICIOS CLINICOS

EMPRESA ADJUDICADA:
INVESTIGATECA LATINA, S.A. DE C.V.

PARTIDA CONSEC	PARTIDA PRESUP	DESCRIPCION DE LOS BIENES:	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
					UNITARIO NETO M.N.	TOTAL NETO M.N.
0001	2103	3 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV. 3000	PAQ.	1.00	\$ 1171.29	\$ 1,171.28
0002	2103	2 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV. 6000	PAQ.	1.00	\$ 679.00	\$ 679.00
0003	2103	13 ART. DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV. 7000	PAQ.	1.00	\$ 4,895.41	\$ 4,895.41
SUBTOTAL:					\$	6,745.64
I.V.A.:					\$	0.00
TOTAL:					\$	6,745.64

EL AREA COMPRADORA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ ROBERTILLO GONZALEZ

POR EL INSTITUTO

AUTORIZA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. ANA DE LA PARRA CORIA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vo.Bo.

C.P. JAIME RANGEL DE LOS ANGELES

JEFE DEL DEPTO. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO/CONTRATO Y SE SUJETA A LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO:

FECHA DE FORMALIZACION: DIA MES AÑO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

FIRMA:

1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:
 NOMBRE: ANA DE LA PAZA CORREA
 No. DE ESCRITURA PUBLICA Y FECHA: 86617 26/08/2000
 NOMBRE DEL NOTARIO: EDUARDO A. MARTINEZ JIMENEZ
 NOTARIA NUM. Y CIUDAD: 86 D.F.

1. Acreditación legal.
 Acta constitutiva escritura pública y fecha.
 Tipo de sociedad mercantil conforme a las leyes mexicanas.
 Notario.
 Notaria num. y ciudad.
 Registro público de comercio (folio mercantil).

BIENES ANTICIPOS: NO SE OTORGAN ANTICIPOS
 EGUNA: CONDICIONES DE PAGO: 16 DIAS LIBRES
 ENCERRA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO
 NO AFILICA

1. Acreditación legal.
 Acta constitutiva escritura pública y fecha.
 Tipo de sociedad mercantil conforme a las leyes mexicanas.
 Notario.
 Notaria num. y ciudad.
 Registro público de comercio (folio mercantil).

BIENES ANTICIPOS: NO SE OTORGAN ANTICIPOS
 EGUNA: CONDICIONES DE PAGO: 16 DIAS LIBRES
 ENCERRA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO
 NO AFILICA

1. Acreditación legal.
 Acta constitutiva escritura pública y fecha.
 Tipo de sociedad mercantil conforme a las leyes mexicanas.
 Notario.
 Notaria num. y ciudad.
 Registro público de comercio (folio mercantil).

BIENES ANTICIPOS: NO SE OTORGAN ANTICIPOS
 EGUNA: CONDICIONES DE PAGO: 16 DIAS LIBRES
 ENCERRA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO
 NO AFILICA

1. Acreditación legal.
 Acta constitutiva escritura pública y fecha.
 Tipo de sociedad mercantil conforme a las leyes mexicanas.
 Notario.
 Notaria num. y ciudad.
 Registro público de comercio (folio mercantil).

BIENES ANTICIPOS: NO SE OTORGAN ANTICIPOS
 EGUNA: CONDICIONES DE PAGO: 16 DIAS LIBRES
 ENCERRA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO
 NO AFILICA

1. Acreditación legal.
 Acta constitutiva escritura pública y fecha.
 Tipo de sociedad mercantil conforme a las leyes mexicanas.
 Notario.
 Notaria num. y ciudad.
 Registro público de comercio (folio mercantil).

BIENES ANTICIPOS: NO SE OTORGAN ANTICIPOS
 EGUNA: CONDICIONES DE PAGO: 16 DIAS LIBRES
 ENCERRA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO
 NO AFILICA

1. Acreditación legal.
 Acta constitutiva escritura pública y fecha.
 Tipo de sociedad mercantil conforme a las leyes mexicanas.
 Notario.
 Notaria num. y ciudad.
 Registro público de comercio (folio mercantil).

BIENES ANTICIPOS: NO SE OTORGAN ANTICIPOS
 EGUNA: CONDICIONES DE PAGO: 16 DIAS LIBRES
 ENCERRA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO
 NO AFILICA

ANEXO IX

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
 - El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.
- El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o No. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

ANEXO X

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

_____ de _____ de _____ (1)

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "*Lineamientos para fomentar la participación de las micra, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector __ (6) __, cuenta con __ (7) __ empleados de planta registrados ante el IMSS y con __ (8) __ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de __ (9) __ obteniendo en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa __ (10) __ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250		

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula : Puntaje de la empresa = (Numero de trabajadores) X 10% +(Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(11)____; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____(12)_____.

ATENTAMENTE

_____ (13) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

1	Senalar la fecha de suscripción del documento
2	<u>Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.</u>
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o <u>adjudicación directa</u>
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	<u>En su caso, anotar el número de personas subcontratadas</u>
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micra. Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al <u>pie del cuadro de estratificación</u>
11	<u>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante</u>
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante